

INFORMATIVO DEL SISTEMA ÚNICO DE MATRICULA

Año 3 - Nº 10

Junio 2004

EDITORIAL

¿PLAN DE ESTUDIOS AD-HOC?

Es común la siguiente situación: un alumno detiene sus estudios cuando le faltan dos o tres semestres para concluir la carrera, deja de matricularse por 5 o más años y cuando regresa a la universidad su Escuela ya cambió el plan de estudios. El alumno se junta con otros en situación similar y gestiona ante las autoridades para que se les permita concluir en su plan de estudios original o que se genere un plan de estudios especial para no tener que adaptarse al nuevo plan, alegan no querer alargar su permanencia en la Facultad.

En muchos casos la Facultad correspondiente procede a elaborar un plan de estudios más corto para este grupo de estudiantes.

Todo este escenario se presenta a menudo y creemos que es tiempo que se analice con mayor profundidad el asunto y se establezca si es o no pertinente la propuesta de elaborar un plan de estudios ad-hoc.

Nuestra opinión es la siguiente:

- 1.- La situación está explícitamente contemplada en el Reglamento General de Matriculación, en él se dice que un alumno en la situación descrita deberá solicitar reactualización de matrícula de acuerdo a la R.R. Nº 05139-R-03 y hechas las convalidaciones del caso, reiniciar la carrera adaptándose al plan de estudios vigente.
- 2.- Los alumnos alegan que adaptarse al plan de estudios vigente les perjudica pues al hacer las convalidaciones ya no les faltaría 2 ó 3 semestres para concluir la carrera sino 2 ó 3 años y hasta más.
- 3.- Esto último siendo cierto no hace sino corroborar que el plan de estudios con el que iniciaron sus estudios está bastante atrasado respecto al actual y esto era de esperarse, pues todo cambio en un plan de estudios debe ser para actualizarlo y mejorarlo respecto al pasado.

Sería inútil cambiar el plan de estudios si esto no implica una mejora sustantiva.

4.- El plan de estudios de una carrera es la síntesis de lo que debe conocer un alumno para ser catalogado como profesional en el estado actual de desarrollo de la especialidad. Por ejemplo, el plan de estudios de computación no puede contener cursos de archivos en tarjetas IBM como se hacía en la década del 70, y por el contrario no puede dejar de contener la ingeniería de software o la matemática discreta, el plan de estudios de matemática no puede contener dos cursos de geometría analítica y dejar de lado a la moderna teoría geométrica de las ecuaciones diferenciales o finalmente, el plan de estudios de medicina no puede dejar de plantear el uso de la moderna tecnología para análisis y diagnósticos.

5.- En la situación descrita en el numeral (1), lo que el alumno desea es no perder su plan de estudios y egresar en la hora actual con un plan de estudios obsoleto. Es decir, San Marcos referendaría un documento que declara profesional en este momento a una persona con conocimientos que ya no están vigentes. Esto va en contra del concepto de plan de estudios y también contra la búsqueda de la calidad académica.

6.- Para tener un profesional con conocimientos de punta en el momento actual se necesita que el alumno cubra el plan de estudios vigente ¿tiene entonces sentido un plan de estudios ad-hoc que trata de rescatar un plan de estudios obsoleto y amalgamarlo con el actual?. El objetivo no es solo tener un gran número de egresados, el objetivo es tener egresados competentes, profesionales con conocimiento de punta, preparados para la hora actual.

7.- En conclusión, todo reingreso a la Universidad debe hacerse en el Plan Vigente.

ALUMNOS DE PREGRADO MATRICULADOS, SEGÚN SEXO, DESDE EL AÑO 2000 HASTA EL AÑO 2003



AÑO	FEMENINO		MASCULINO		TOTAL
	N°	%	N°	%	
2000	12653	44.45%	15812	55.55%	28465
2001	13925	45.60%	16611	54.40%	30536
2002	14949	45.84%	17659	54.16%	32608
2003	16266	46.61%	18632	53.39%	34898

RENDIMIENTO ACADÉMICO EN EL AÑO 2003 DE LOS ALUMNOS DE PREGRADO



INGRESO DE NOTAS VÍA INTERNET

Consulta Académica - Docentes

El SUM ha elaborado una aplicación que pone a disposición de todos los docentes de la Universidad para que puedan registrar en el SUM, vía Internet, las calificaciones de los cursos semestrales ó anuales, que estén dictando. Para ello es necesario que el docente ingrese las notas parciales y establezca la fórmula para el cálculo de la nota final. La aplicación tiene varias formas de cálculo de la nota final para escoger. Si un docente no está de acuerdo con ninguna de las fórmulas que aparecen, puede enviar al SUM, vía mail, su propia fórmula. También existe la opción de que el docente ingrese sólo sus promedios finales.

En ambos casos esta aplicación pasa directamente las notas al acta promocional, debiendo posteriormente acercarse a su Facultad para firmar el acta.

Para hacer uso de esta aplicación el docente debe ingresar a la página web de la Universidad (www.unmsm.edu.pe), escoger "Consulta académica", aparecerán dos cuadros, el "USUARIO" registrará su código de docente y "PASSWORD" donde colocará su número de DNI. Haciendo clic en "Validación" aparecerá "Cambio de contraseña" que la elegirá el mismo docente y aparecerá el cuadro de al lado.

Facultad
Departamento Académico
Código y Nombre

1. Información Personal Datos Personales Formulario de actualización	<ul style="list-style-type: none"> - Código del Docente - Nombres y Apellidos - Facultad - Fecha y Lugar de Nacimiento - Domicilio, Teléfono - Estado Civil - Sexo Oficina General de Personal
2. Formación y Perfeccionamiento Participación en Actividades Académicas Formulario de Actualización	<ul style="list-style-type: none"> - Grados y Títulos - Estudios y Capacitación de Post Grado - Idiomas Participación en Certámenes académicos
3. Experiencia Académicas y de Gestión Administrativa Experiencia docente, cargos directivos, asesorías, comisiones, asesoría y jurado de tesis Participación en la gestión académico administrativa Formulario de actualización	<ul style="list-style-type: none"> - Experiencia docente y universitaria - Experiencia Académica - Administrativa universitaria - Actividades de extensión universitaria y proyección social - Asesoría y jurado de tesis sustentadas.
4. Producción Académica y de Investigación Trabajos de Investigación y/o divulgación Formulario de actualización	<ul style="list-style-type: none"> - Publicaciones Académicas - Producción Científica Consejo Superior de Investigación
5. Premios y Distinciones en la Especialidad Formulario de actualización	<ul style="list-style-type: none"> - Premios y distinciones - Membresía de instituciones académicas y científicas
6. Ingreso de Notas Semestre 2003-2º año 2003 Su carga académica en el presente semestre	<ul style="list-style-type: none"> - Relación de Asignaturas - Listado de Alumnos por Asignaturas - Ingreso de Calificaciones

BIOGRAFÍA DE SANMARQUINOS ILUSTRES

Con seguridad en San Marcos todos sabemos que Daniel Alcides Carrión es un ícono sanmarquino en la medicina y que César Vallejo lo es en las letras, pero son pocos los que saben que Federico Villarreal es el paradigma sanmarquino en la matemática ¿es este Estado de cosas un reflejo de la falta de interés por las ciencias básicas que muestra actualmente el estado peruano y sus instituciones más representativas en ciencias y tecnología?

Con este motivo iniciamos una serie de publicaciones de destacados sanmarquinos.

Federico Villarreal, matemático sanmarquino



Federico Villarreal Villarreal nació el 31 de Agosto de 1850 en Túcume, Lambayeque. Al concluir el colegio trabajó como cajero en una planta desmontadora de algodón, luego se dedicó a la carrera docente. Se graduó de Preceptor de primeras letras en 1870 y dirigió una escuela en Túcume hasta 1874.

En 1873, a los 23 años, Villarreal hace su primer descubrimiento: el método para elevar un polinomio cualquiera a una potencia cualquiera. Entre 1875 y 1876 Villarreal ocupó el cargo de Sub-Director del Colegio Nacional de Lambayeque.

En 1877, Villarreal se matricula en la Facultad de Ciencias de San Marcos en el primer año de la sección de ciencias matemáticas. En 1879 se gradúa de Bachiller con su tesis "Fórmulas y Métodos que deben complementarse en matemáticas puras". En 1880 se presenta para optar el grado de Licenciado y en breves días escribió su tesis "Efecto de la refracción sobre el disco de los astros" que constituye un estudio completo sobre el tema.

En 1880 fue nombrado profesor adjunto en la Facultad de Ciencias de San Marcos.

En 1881 se graduó de doctor en Ciencias Matemáticas en la Facultad de Ciencias de San Marcos con su tesis "Clasificación de las curvas de tercer grado". Newton estudió el problema en 1702 y llegó a distinguir 72 tipos de curvas de tercer grado. Villarreal creó su propio método y llegó a distinguir 80 tipos de curvas.

En 1882, Villarreal inicia sus estudios de Ingeniería Civil en la Escuela de Ingenieros de Lima (actual UNI) graduándose de Ingeniero Civil en 1886 y en 1887 se gradúa de Ingeniero de Minas; ese mismo año es nombrado profesor adjunto en la Escuela de Ingenieros.

En la Facultad de Ciencias de San Marcos, Villarreal dictó Revisión de Matemática, Mecánica Racional, Astronomía, Topografía y Geodesia, Mecánica Aplicada, Mecánica, Teoría General de Motores, Trigonometría Esférica, Astronomía, y Calculo de Probabilidades.

En 1891, fue nombrado por el Supremo Gobierno, Presidente de la Comisión de Textos y Programas del Consejo de Instrucción Pública.

El 20 de Febrero de 1903 fue elegido Decano de la Facultad de Ciencias de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y reelegido en 1907, 1911, 1915 y 1919. En 1923 falleció a la edad de 73 años cuando aún ejercía el cargo de Decano.

Queremos resaltar que Federico Villarreal fue el primer matemático peruano formado en San Marcos, institución en la que pasó por todas las etapas de la escala universitaria, de alumno a Catedrático principal, sin saltos sorpresivos y en base a su propia y reconocida capacidad académica, ocupó los cargos de Decano y Rector interino en 1914 y 1915 en nuestra universidad y fue elegido diputado en más de una oportunidad.

El 31 de agosto de 2000 se conmemoró el 150 aniversario del nacimiento de Federico Villarreal, en esa ocasión la Facultad de Ciencias Matemáticas de San Marcos rindió homenaje al ilustre matemático develando un busto en el jardín principal de la Facultad, el décimo octavo Coloquio de la Sociedad Matemática Peruana llevó su nombre y se editó el libro homenaje a Federico Villarreal. En la semana de la Facultad (tercera semana de noviembre 2000) se organizó la Jornada de Ciencias Matemáticas "Federico Villarreal".

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS DEL SEMESTRE 2004-II DE LOS ESTUDIOS DE MAESTRÍA Y DOCTORADO

Aprobado mediante R.R. N° 00150-R-04 a propuesta de EPG



MATRÍCULA VÍA INTERNET

En algunas Facultades, pocos son los estudiantes que han hecho uso de Internet para matricularse, posiblemente algunos por desconocer sus ventajas, otros por no cumplir con los requisitos y otros por desconfianza. En esta ocasión es necesario hacerles recordar lo siguiente:

1.- A la matrícula vía Internet pueden acceder estudiantes de pre y posgrado.

2.- Pueden hacerlo desde cualquier cabina de Internet, inclusive de provincias a desde otro país y a cualquier hora. Así se facilita la matrícula a estudiantes que no pueden llegar a su Facultad o Unidad de Post Grado en las fechas establecidas para la matrícula, por ejemplo, por estar haciendo prácticas pre profesionales, fuera de Lima; también evitan la matrícula de rezagados y el recargo en los pagos, o llegar después del cierre de matrícula, lo que le originaría la pérdida del semestre o año.

Los pagos pueden hacerse en cualquier agencia del Banco Financiera, no necesariamente en la agencia de la Ciudad Universitaria.

N°	ACTIVIDADES	INICIO	CULMINACIÓN
1	Reactualización de Matrícula y Adecuación al Plan de Estudios vigente, estableciendo sus equivalencias y reubicación por extinción de Programas de Estudios (debe ser autorizada por Resolución Directoral de la EPG)	04-Ago-04	20-Ago-04
2	Matrícula Regular: Realizada por cada Unidad de Postgrado.	02-Ago-04	14-Ago-04
3	Desarrollo del semestre lectivo.	18-Ago-04	18-Dic-04
4	Matrícula extemporánea, Rectificación, Anulación y Reserva de Matrícula (Anulación y Reserva de Matrícula debe ser autorizada por la EPG)	18-Ago-04	28-Ago-04
5	Remisión de dictámenes a la EPG: a) de nombramiento de Asesor de Tesis y b) de aprobación del Proyecto de Tesis de todos los alumnos matriculados.	18-Ago-04	04-Sep-04
6	Remisión de carpetas de alumnos ingresantes 2004-II y reportes de matrícula a la EPG.	16-Ago-04	17-Oct-04
7	Entrega de borrador de Tesis en el 4° Semestre Académico a la UPG.	15-Dic-04	20-Dic-04
8	Remisión de informes de avances de Tesis a la EPG.	15-Dic-04	20-Dic-04
9	Remisión de Actas con las notas consignadas y autorizadas por el profesor a la EPG.	20-Dic-04	01-Ene-05

CRONOGRAMA DE MATRICULA 2004 PREGRADO

DESCRIPCIÓN	ACTIVIDAD	FECHAS
Ciclo de Verano 2004 - 0	Llenado de actas promocionales	Hasta el 19 de diciembre del 2003
	Matrícula	Del 05 al 09 de enero 2004
	Clases	Inicio : 12 de enero 2004 Término : 03 de marzo 2004
	Llenado de actas promocionales	Hasta 08 de marzo 2004
Semestre Académico 2004 - 1	Pre - Matrícula	Del 09 al 13 de marzo 2004
	Matrícula Regular	Del 15 al 20 de marzo 2004
	Reserva de Matrícula	Del 15 al 20 de marzo 2004
	Matrícula Extemporánea	Del 05 al 07 de abril 2004
	Anulación de Matrícula	Del 08 al 09 de abril 2004
	Rectificación de Matrícula	Del 12 al 15 de abril 2004
	Clases	Inicio : 22 de marzo 2004 Término : 17 de julio 2004
	Llenado de actas promocionales	Hasta el 24 de julio 2004
	Pre - Matrícula	Del 02 al 07 de agosto 2004
Matrícula Regular	Del 09 al 14 de agosto 2004	
Semestre Académico 2004 - 2	Reserva de Matrícula	Del 09 al 14 de agosto 2004
	Matrícula Extemporánea	Del 06 al 08 de setiembre 2004
	Anulación de Matrícula	Del 09 al 11 de setiembre 2004
	Rectificación de Matrícula	Del 13 al 16 de setiembre 2004
	Clases	Inicio : 16 de agosto 2004 Término : 11 de diciembre 2004
	Llenado de actas promocionales	Hasta el 18 de diciembre 2004



COMITÉ EDITOR

Agripino García Armas
Tomás Núñez Loy
Abraham Calderón

Dirección:
Av. Venezuela s/n - Lima
Pab. Sistema Único de Matrícula
Ciudad Universitaria
Página Web: <http://sum.unmsm.edu.pe>
Telefax: 4641208
E-mail: sum@unmsm.edu.pe